

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROSADO GOMEZ FRUTA EXPORT FRUTXPORT S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE LOS MIL DÍAS CINCEIS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 31 de marzo de los mil diecisésis, en la oficina de ROSADO GOMEZ FRUTA EXPORT FRUTXPORT S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Alborada IX etapa manzana 912 villa 2 se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: SR. JUAN ANTONIO ROSADO GOMEZ, como propietario de cuatrocientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de undólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. DOS: SRA. GOMEZ LAJE NANCY CHANENA, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de undólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Presidente de la Junta el señor JUAN ANTONIO ROSADO GOMEZ y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora NANCY CHANENA GOMEZ LAJE

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ROSADO GOMEZ FRUTA EXPORT FRUTXPORT S.A. Jamás ha quedado como puntos únicos del día conocer y aprobar los ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO FISCAL 2015.-, INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO.-, DESIGNACIÓN DEL COMISARIO para el nuevo periodo fiscal 2015.

Luego de la lectura de dichos documentos se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se da constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los puntos de orden del día, acerca de los cuales los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Tomada la palabra la Secretaria Ad-Hoc y lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, estos: CONOCER Y APROBAR.

Los Accionistas proceden a conocer los resultados financieros y administrativos del periodo fiscal 2015 en los siguientes documentos:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2015.-,
 2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2015
 3. Designación del Comisario.
1. Los accionistas por unanimidad resuelven APROBAR los Estados Financieros del

año 2015, los mismos que a continuación se detallan:

Estado de Situación Financiera,
Estado de Resultado Integral,
Estado de Cambio en el Patrimonio, y
Estado de Flujo de Efectivo.

2. Así mismo como el punto anterior por unanimidad resuelven aprobar los siguientes informes del año 2015

Informe de Gerente;
Informe de Comisario.

3. Como último punto la Junta resuelve por unanimidad aprobar la designación por el período una fiscal CPA KARINA DIAZ BERNEVE como Comisario de la Compañía ROSADO GOMEZ FRUTA EXPORT FRUTXPORT S.A. con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento del Gerente General de ROSADO GOMEZ FRUTA EXPORT FRUTXPORT S.A.
- Copia de cédula de identidad y papel votación de la Secretaría AD-HOC
- Copia certificada del acta por la Secretaría de esta Junta
- Copia de los Estados Financieros año 2015.
- Copia del informe del Gerente año 2015.
- Copia del informe del Comisario año 2015.
- Copia del C.I. Y Papel de Votación del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la Sra. Leticia Aracely Cepeda Guillén, Secretaría Ad-Hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de este acta hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 11h00.



Juan Antonio Rosado Gómez
Presidente de la Junta
C.I. #1205373804

Nancy Chanena Gómez Laje

Nancy Chanena Gómez Laje
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
C.I. # 12012039222

Juan Rosado Gómez

Juan Antonio Rosado Gómez
Accionista
C.I. #1205373804

Nancy Chanena Gómez Laje

Nancy Chanena Gómez Laje
Accionista
C.I. # 12012039222